



Resolución No. 500-AD-75

Lima, 26 de Noviembre de 1975

Visto el Expediente de Registro Nº 02174 de don - Fernando FARRAGUT ALFARO, por el que solicita Licencia por asuntos particulares.

CONSIDERANDO :

Que el recurrente justifica su petición con los - requisitos de Ley para obtener la Licencia solicitada;

De conformidad con los dispositivos legales vigentes sobre el particular;

De acuerdo con los Informes emitidos por la Oficina Central de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica; y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a don FERNANDO FARRAGUT ALFARO, Odontólogo Contratado, del Servicio de Medicina RED catorce (14) días de licencia por asuntos particulares, sin goce de haber, desde el 18 de Noviembre hasta el 1º de Diciembre de 1975.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
DGdeA/maju.

INGo. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

